

RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL / DIRECCIÓN DE PERSONAL



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2020317001437891**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER- 1.9

Bogotá, D.C, 21 de agosto de 2020

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE OBANDO

Palacio de Justicia - j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co

Obando, Valle del cauca

Asunto: Respuesta oficio No. 2020301001457002

Ref.: 240

Proceso: 2019-00161-00

Demandante: JHON FREDY CARDONA MORALES

Demandado: OSCAR DIEGO GOMEZ BETANCOURT

Expediente Interno: 15584

Con toda atención al objeto del oficio de la referencia muy respetuosamente, me permito informar a su Despacho, que verificada la orden judicial donde figura como demandante el señor **JHON FREDY CARDONA MORALES**, por lo que se solicita a ese Despacho Judicial, se envíe a esta dependencia en el menor tiempo posible **ACLARACIÓN** de la información respecto a la cedula del demandante, ya que en su orden judicial no adjunta identificación del mismo y así mismo verificar que en el encabezado de la orden de embargo figura el nombre del demandado pero en el texto es diferente y según lo establecido en los ACUERDOS No. 1676 del 2002 Y 1857 del 2003 del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de evitar inconsistencias con nombres homónimos y así poder dar estricto cumplimiento a su orden judicial, solicitamos en su repuesta enunciar el radicado del presente oficio.

Atentamente:

Teniente Coronel **CAMILO ALBERTO VARGAS CANO**
Jefe de Nomina Ejercito Nacional

Elaboró: **SS. Diego**
Administrador Embargos

Revisó: **AS Sergio Isaza**
Asesor Jurídico



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda Edificio comando de Personal Piso No.3

Correspondencia Carrera 57 N° 43-28 CAN

Conmutador No. 4261492 ext. 38387

Dirección página web. nominaejc@ejercito.mil.co

RESTRINGIDO

